



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud, en el marco del Plan Estratégico de Vacunación contra el COVID-19, se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a distintas cuestiones vinculadas a las **denuncias públicas efectuados por personal de salud del Hospital Balestrini (Partido de La Matanza)**, respondiendo a los siguientes interrogantes:

- 1) Especificar las razones por las que existen situaciones en las que personas que aún no han sido vacunadas se encuentran en los registros como que ya recibieron la vacuna.
- 2) Informar quienes son las personas que han sido vacunadas en lugar de estas enfermeras y el grupo al cual pertenecen.
- 3) Confirmar si ya han iniciado acciones para investigar dichas irregularidades y auditar el Plan de Vacunación en su conjunto de dicho Hospital .

FIRMANTES: Berisso Hernán

Rey Maria Lujan

Caceres Adriana

Joury Mercedes

Patiño Jose Luis

Lospennato Silvia

Rezinowsky Dina

Torello Pablo



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Morales Gorleri Victoria

Grande Martin

Ascarate Lidia

Stefani Héctor

Regidor Estela

Ayala Aida

Stilman Mariana



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Frente a denuncias efectuadas en el día de ayer por personal de salud del Hospital Balestrini en el programa televisivo de Telefe Noticias, el presente proyecto tiene por objeto profundizar acerca de un nuevo tipo de denuncias que se suman a las ya existentes, donde se han alterado los registros de vacunación registrando como vacunadas a aquellas personas que siquiera han recibido la primera dosis.

Sin lugar a dudas, vulnerar los derechos de las personas ante la promesa de un plan de vacunación que no sólo tardó en llegar sino que tampoco llegó a todos aquellos que más lo necesitaban por su mayor riesgo frente al virus; hace que la inmoralidad e ilegalidad en la distribución de las vacunas se traduzca en efectos directos sobre la salud y la vida de los argentinos.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

En este sentido, el 12 de marzo se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N°260/2020, modificado posteriormente por su similar el N°287/20 el 17 de marzo, a través del cual se amplió por el plazo de un año el alcance de la Emergencia Pública en materia sanitaria declarada por el Art. 1º de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, y se facultó al Ministerio de Salud de la Nación, como autoridad sanitaria, a adoptar las medidas que resulten necesarias con el objeto de minimizar los efectos de la propagación del virus y su impacto sanitario.

En nuestro país, a la fecha se registraron un total de 2.085.411 casos confirmados de COVID-19 y 51.650, donde la experiencia de estos meses demostró que la enfermedad COVID-19 se presenta con mayor riesgo de hospitalización, complicación o muerte entre los adultos mayores de 60 años y personas con patologías preexistentes como obesidad, diabetes, enfermedades cardíacas, respiratorias y renales crónicas.

Por otra parte, esta experiencia también ha demostrado que los trabajadores de la salud, sector estratégico para sostener adecuadamente el funcionamiento y la respuesta del sistema sanitario, han representado una proporción significativa de las infecciones producto de su exposición al virus.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En este sentido, la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con el consenso de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN), propone la vacunación escalonada de acuerdo a la disponibilidad del insumo, considerando población priorizada a los adultos mayores de 60 años, personal de salud, personal estratégico y grupos de riesgo.

Es por ello que, a través de la Resolución 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación se crea el **Plan Estratégico de Vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina**, con el objeto de disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en nuestro país, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.

No obstante, tal como veníamos señalando en proyectos anteriormente presentados, desde el inicio de este Plan existieron denuncias de irregularidades, específicamente vinculadas al acceso a las vacunas por parte de personas que no pertenecen a los grupos de riesgo, hasta el escándalo desatado el día viernes pasado que culminó con la renuncia del Ministro de Salud de la Nación, Gines Gonzalez Garcia.

Estos hechos, realizados en medio de la mayor crisis sanitaria en la cual se ha encontrado inmerso nuestro país, han causado conmoción en la población, desconfianza en el plan Plan de Vacunación contra el Covid-19 e indignación e incertidumbre ante el futuro de la gestión de la crisis para combatir la pandemia.

A las ya innumerables denuncias efectuadas desde entonces, se suman en el día de ayer las efectuadas por un grupo de enfermeras que acusa al Hospital Balestrini de la localidad de La Matanza de brindarle sus respectivas dosis a otras personas que no resultan ser personal de salud.

Dichas denuncias se basan en cancelaciones de turnos otorgados con anticipación para la vacunación, falta de respuestas por parte del sistema encargado de otorgar los turnos a aquellos cuyas citaciones fueron canceladas, falta de vacunas en el mencionado hospital dejando a aquellos trabajadores de la salud que se hayan presentado el día definido para ser vacunados sin respuesta, sin un nuevo turno e incluso y peor aún, alteraciones en los registros de vacunación registrando como vacunados a aquellas personas que aún no han recibido siquiera la primer dosis de la vacuna.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En este sentido, todas estas irregularidades nos obligan como representantes de los argentinos a exigirle al gobierno nacional arrojar claridad sobre estas cuestiones y pronta resolución; a la vez que invitan a la ciudadanía a seguir ejerciendo su derecho de exigir el cuidado que se merecen mediante denuncias públicas que habiliten las correspondientes investigaciones judiciales, con el fin de avanzar hacia un eficiente y transparente sistema de vacunación.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Rey Maria Lujan

Caceres Adriana

Joury Mercedes

Patiño Jose Luis

Lospennato Silvia

Rezinowsky Dina

Torello Pablo

Morales Gorleri Victoria

Grande Martin

Ascarate Lidia

Stefani Héctor

Regidor Estela

Ayala Aida

Stilman Mariana